

CERTIFICADO DE AUSENCIA DE PERSONAL EVENTUAL

Antonio Cano Gómez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco, en ejercicio de la competencia que me ha sido conferida por el artículo 92.bis de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (fe pública), **certifico:**

- Que desde la celebración de las elecciones municipales de 2023 hasta la fecha, no se ha producido nombramiento alguno en el ayuntamiento de Torre Pacheco de personal eventual o de confianza ni existen empleados públicos con dicha naturaleza jurídica.

De todo lo cual doy fe a fin de que surta los efectos oportunos.

En Torre Pacheco (Murcia), a 31 de enero de 2024.

El Secretario General
Antonio Cano Gómez